

Sistema Integral de Trámites al Ciudadano – SITAC

Guía de Usuario: Constancia de Antecedentes Judiciales

Fecha última actualización 10/07/2024



Contenido

| 1. | Audiencia | . 3 |
|------|--|-----|
| 2. | Procedimiento General | . 3 |
| 2.1. | Crear solicitud en línea | . 3 |
| 2.2. | Posibles errores y soluciones al crear la solicitud | . 7 |
| 2.3. | Notificación de creación de la solicitud | . 8 |
| 2.4. | Envío de la constancia de antecedentes judiciales expedida | . 8 |
| 2.5. | Constancia no expedida | . 9 |



1. Audiencia

La presente guía está dirigida a colombianos que requieran solicitar una constancia de antecedente judicial sin costo y sin apostillar.

2. Procedimiento General

En la presente guía se describe el proceso de solicitud en línea de constancias de antecedentes judiciales y se explica cómo visualizar el documento.

Tenga en cuenta que el servicio de constancias de antecedentes judiciales solicitadas a través del SITAC solamente se encuentra disponible para colombianos mayores de edad; en el caso de extranjeros la solicitud deberá realizarse directamente a través de la Policía Nacional.

Desde cualquier navegador de internet, ingrese por la dirección: <u>https://tramitesmre.cancilleria.gov.co/tramites/enlinea/solicitudAntecedentes.xhtml</u>.

Nota: Si su computador tiene instalada una versión de Internet Explorer inferior a 10, la interfaz tendrá una apariencia diferente a cómo se describe en las imágenes de esta guía, pero los componentes y funcionalidad serán los mismos.

2.1. Crear solicitud en línea

PASO 1.

Al ingresar al formulario en línea para crear una solicitud de constancia de antecedentes judiciales se solicita información para iniciar el trámite.

Nota: tenga en cuenta que, dependiendo de la oficina consular seleccionada, se presenta la opción **Idioma** para generar la constancia en el idioma seleccionado.



Solicitud Constancia

| | | | *Campos Obligatorios |
|--------------------|-------------------------|--------------|----------------------|
| Datos Consulta | | | |
| Número de Cédula * | Consulado de Colombia * | Idioma * | |
| | Seleccione | ✓ Seleccione | ~ |
| | | | |

Aviso de Privacidad y autorización para el tratamiento de datos personales trámites en el SITAC del MRE

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, para el cumplimiento de sus obligaciones legales, contractuales y correcta prestación de servicios, requieren obtener entre otros, los siguientes datos personales: identificación, nombres y apellidos, información demográfica, información de nacimiento, información de residencia, datos de contacto y formación académica; datos biométricos (huella, foto, firma) los cuales son capturados virtualmente o de forma presencial en las oficinas del Ministerio de Relaciones Exteriores para la continuación del servicio, trámite o productos que usted requiera, dar respuesta a peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones; ubicarlo a usted, ubicar a su familia o amigos en caso desastres naturales o emergencias, para promover la participación ciudadana y la rendición de cuentas en el marco de la gestión que adelanta el Ministerio y solicitarle que evalúe la percepción de los trámites y servicios prestados por el Ministerio y su Fondo Rotatorio.

Usted autoriza al Ministerio de Relaciones Exteriores y a su Fondo Rotatorio al tratamiento de la información personal que registre aquí, en específico para que sea utilizada en virtud de los fines propios de la misión que cumplen las entidades, y que se materializa en la ejecución de actividades para proveer servicios, trámites o productos que brindan el Ministerio y su Fondo Rotatorio, tales como registro consular, apostilla y legalización, para la expedición de pasaportes, visas, nacionalidad, cooperación judicial, certificaciones, protocolización de escrituras públicas, actuaciones notariales, Colombia Nos Une trámites no contemplados exclusivos para personal diplomático.

Cabe anotar que la supresión de la información y la revocatoria de la misma estarán condicionadas cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.

Usted como Titular de los Datos Personales puede ejercer los derechos que le otorga la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, dirigiéndose por escrito a la siguiente dirección: Carrera 5 No 9 - 03 Bogotá, Colombia; a nombre de: Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores o al correo electrónico:

contactenos@cancilleria.gov.co

Sus datos personales pueden ser transmitidos y/o transferidos a nivel nacional y/o internacional. Mayor información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Información y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en: Política de Tratamiento de Datos Personales

📃 Consiento que mis datos personales sean transferidos en los términos que señala el presente aviso de privacidad. *

| No soy un | robo | rt Pri | reCAPTCHA recided * Términos |
|-----------|------|-----------|---------------------------------|
| 菌 Limpiar | > | Continuar | |

PASO 2.

Diligencie los datos solicitados. Haga clic en el recuadro "**No soy un robot**" y si se le presenta un reto responda a él, luego haga clic en el botón **Verificar**.

Si la respuesta al reto no corresponde con lo esperado, se presenta en pantalla un mensaje de advertencia o se presenta un nuevo reto para un siguiente intento.









<u>PASO 3.</u>

Si no es posible tramitar la solicitud, el sistema le presentará el correspondiente mensaje de error.



Su solicitud de consulta de base de datos de antecedentes no pudo ser procesada, acérquese a la Unidad de la Dirección de Investigación Criminal e Interpol o a la Seccional de Investigación -SIJIN- de la Policía Nacional de Colombia más cercana a su residencia, con su cédula de ciudadanía colombiana.

<u>PASO 4.</u>

Si es posible tramitar la solicitud, se muestra el formulario a diligenciar. Para que complete la información solicitada.



Solicitud Constancia

| | | | | *Campos Obligatorios |
|--|---|---|---|---|
| Datos Consulta | | | | |
| Número de Cédula * | Consulado de Colombia * | | Idioma * | |
| 9999999999 | C. MEXICO | C. MEXICO 🗸 | | ~ |
| Datos para la Constancia | | | | |
| Verifique y confirme sus nombre devolución. En caso de que los no Interpol o a la Seccional de Inves | s y apellidos, si registra su solicitud y los datos son mbres y apellidos que se indican no le correspond tigación -SIJIN- de la Policía Nacional de Colombia | incorrectos el docum en, acérquese a la Uni más cercana a su resi | ento no podrá ser corregido y no idad de la Dirección de Investigac idencia, con su cédula de ciudada | habrá lugar a ción Criminal e nía colombiana. |
| Nombres y Apellidos | | | | |
| PEDRO PEREZ PRADO | | | | |
| Primer Nombre * | Segundo Nombre | | | |
| | | | | |
| Primer Apellido * | Segundo Apellido | | | |
| | | | | |
| Registre correctamente el correc | o electrónico, toda la información del trámite le ser | á notificada a este co | rreo. | |
| Correo Electrónico * | Confirmación Correo Electrónico* | | | |

<u>PASO 5.</u>

Si el solicitante tiene pasaporte colombiano de lectura mecánica o electrónico, se pide la información del último pasaporte expedido (de sección **Verificación Identidad**) con el fin de validar los datos y evitar que se hagan suplantaciones de ciudadanos en la expedición de este trámite.

Verificación de Identidad

| Número del último pasaporte * | Fecha de Expedición Pasaporte * |
|--|--|
| | dd/mm/yyyy |
| Condiciones de Uso | |
| condiciones de Oso | |
| De acuerdo con lo preceptuado en el ar | ículo 4º del decreto 3738 de 2003, la información sobre antecedentes penales es reservada; no obstante en cumplimiento |



PASO 6.

Pero si el solicitante no ha expedido pasaporte colombiano de lectura mecánica o electrónico, pero si ha expedido algún trámite en SITAC, se pide la información del último trámite registrado (sección **Verificación de Identidad**) con el fin de validar los datos y evitar que se hagan suplantaciones de ciudadanos en la expedición de este trámite.

Verificación de Identidad

| \odot | Responda correctamente las pregun | tas rela | acionadas con usted, esto nos permitirá comprobar su identi | tida | d para poder tramitar su solicitud. | |
|----------------|-----------------------------------|----------|---|------|-------------------------------------|---|
| Último trámite | e realizado con la Cancillería * | | Año en que realizó el trámite * | I | Mes en que realizó el trámite * | |
| Seleccione | •• | ~ | YYYY | | Seleccione | ~ |

<u>PASO 7.</u>

Si el solicitante no tiene pasaporte colombiano de lectura mecánica ni trámites registrados en SITAC, no podrá solicitar su constancia de antecedentes y la aplicación presentará en pantalla un mensaje de advertencia.

Su solicitud de consulta de base de datos de antecedentes no pudo ser procesada, acérquese a la Unidad de la Dirección de Investigación Criminal e Interpol o a la Seccional de Investigación -SIJIN- de la Policía Nacional de Colombia más cercana a su residencia, con su cédula de ciudadanía colombiana.

PASO 8.

Diligencie los datos solicitados y haga clic en **Guardar**. Se muestra el correspondiente mensaje de confirmación. Y envía correo de notificación al solicitante.

| \bigcirc | La solicitud se ha registrado con éxito, el número de la solicitud es 165130000003779 | | | | | |
|------------|---|--|---|--|--|--|
| C | Señor(a). correo ele | PEDRO PABLO PEREZ PRADO ectrónico registrado. | se ha registrado exitosamente su solicitud de antecedentes judiciales, cuando se autorice le será notificada al | | | |

2.2. Posibles errores y soluciones al crear la solicitud

• Caso 1: Solicitante ya tiene solicitud en trámite.

Si el solicitante ya tiene registrada una solicitud de constancia de antecedentes, pero aún no ha sido autorizada en el Consulado, se presenta un mensaje de error y no permite continuar con el registro de la solicitud.



La persona ya tiene una solicitud de CONSTANCIAS en proceso

• Caso 2: Datos no veraces

Si los datos registrados no coinciden con los registrados en la aplicación, se muestra un mensaje de error y no permite guardar la solicitud.



El proceso de validación NO ES SATISFACTORIO, su solicitud no puede registrarse.



• Caso 3: Servicio no disponible

Se presenta cuando no se dispone de conexión con los servicios de la Policía nacional de Colombia.

 \otimes

Lo sentimos en este momento no es posible registrar su solicitud debido a que no se encuentra disponible el servicio de consulta de la Policía Nacional, por favor intente más tarde

2.3. Notificación de creación de la solicitud

Después de crear la solicitud de constancia de antecedentes en línea, se envía una notificación al correo del solicitante que ha sido registrado en el formulario.



2.4. Envío de la constancia de antecedentes judiciales expedida

Después que el Consulado ha autorizada la solicitud, se envía al correo del solicitante el documento.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA

Solicitud de Consulta en línea de Antecedentes Judiciales

Señor(a) PEDRO PABLO PEREZ PRADO

Ha sido expedido su constancia de Antecedentes Judiciales; se adjunta al presente mensaje la constancia.

Cordialmente,

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA

Se enviará la constancia de antecedentes judiciales junto con la certificación expedida por la Policía Nacional de Colombia. Para visualizar la constancia de antecedentes, abra el archivo **PDF** que se encuentra en el correo



como adjunto y haga clic en la opcion





2.5. Constancia no expedida

En caso de no ser posible tramitar la solicitud, el sistema le notifica a la persona mediante un correo electrónico.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA Solicitud consulta en línea de antecedentes judiciales Señor(a) XXX Su solicitud de consulta de base de datos de antecedentes no pudo ser procesada, acérquese a la Unidad de la Dirección de Investigación Judicial DIJIN o a la Seccional de Investigación SIJIN de la Policía Nacional de Colombia más cercana a su residencia con su cédula de ciudadanía.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección: Calle 10 No.5 - 51, Bogotá D.C., Colombia Conmutador: (+57) 3814000